

# ANALES

DEL INSTITUTO DE INGENIEROS DE CHILE

Calle San Martín N.º 352 - Casilla 487 - Teléf. 88841 - Santiago - Chile

## COMISIÓN DE REDACCIÓN:

Don Raúl Simon (Presidente de la Comisión).

Don Marcos Orrego P., Don Carlos Krumm,

Don Walter Müller y Don Luis Ruiz Fernández.

---

Año XXXI



Agosto de 1931



Núm. 8

---

## Restauración Constitucional

**E**N el movimiento de opinión que condujo a la caída de la Dictadura y al restablecimiento del régimen constitucional, cupo al Instituto de Ingenieros de Chile una participación importante.

En efecto, en la mañana del 25 de Julio se congregaron en el local del Instituto más de sesenta miembros que patrocinaron con su firma un voto formulado por algunos directores y socios y que consultaba los siguientes puntos:

1.º Abstenerse de toda actividad profesional mientras estén conculcadas las libertades públicas.

2.º Solicitar de los colegas que desempeñan funciones públicas, presenten las renunciaciones de sus cargos.

3.º Mantener esta actitud entre tanto no exista un Gobierno que inspire amplia confianza al país, permitiendo así el restablecimiento de las garantías individuales.

bación a este voto y lo sometió a la consideración de la Asamblea plena del Instituto, que se reunió a las 3 P. M. de ese mismo día, con una asistencia que llenaba por completo el salón de sesiones y las galerías.

Después de un largo debate en que hicieron uso de la palabra numerosos socios y los delegados de la Asociación Médica y de la Asociación de Arquitectos, se aprobó por la casi unanimidad de los asistentes, el voto propuesto, y además se le agregó una cuarta resolución, referente a la necesidad de que renunciara el Presidente de la República.

Finalmente quedó facultado el Directorio para poner en práctica las medidas acordadas y adoptar las que aconsejara el desarrollo de los acontecimientos.

Si bien es cierto que el Artículo Fundamental de nuestros Estatutos limita las actividades del Instituto a asuntos directamente relacionados con la profesión del ingeniero, y el referido voto, aprobado por el Directorio y ratificado por la Asamblea convocada para este

Reunido el Directorio, prestó su apro-

efecto, fué por consiguiente una transgresión de nuestros Estatutos, no debe olvidarse que en esos momentos se jugaba la suerte de las instituciones republicanas y que en su defensa, ya habían sacrificado su vida numerosos chilenos, de modo que el Instituto, única agrupación oficial de los ingenieros, no podía permanecer indiferente ante esa situación ni excusar su concurso para contribuir al restablecimiento del régimen constitucional y de las garantías individuales.

Apenas cayó la Dictadura ante la fuerza de la opinión más consciente del país y se restableció el Gobierno civil bajo la Vice Presidencia de don Juan Esteban Montero, el Directorio del Instituto tomó la iniciativa para que todos los gremios de profesionales, que unánimemente habían apoyado ese movimiento de restauración constitucional, patrocinaran la vuelta a la normalidad y a las labores productivas.

En efecto, el día 27 de Julio, las diversas instituciones profesionales tomaron los siguientes acuerdos, que se publicaron en los diarios del 28:

«Los representantes de las profesiones liberales, en atención a las especiales circunstancias por que atraviesa el país y con el propósito de afianzar la restauración constitucional y económica de la República, han creído oportuno dirigirse a todos los profesionales, rogándoles que acepten las siguientes instrucciones, que consideran indispensables en la hora presente:

1.º Prestar toda su cooperación a la labor del Gobierno actual, que encarna la verdadera finalidad del movimiento civil y de reconstitución del país, Gobierno que está formado por hombres señalados por la opinión pública para emprender esta ardua tarea.

2.º Mantenerse sólidamente unidos a la disposición del Gobierno para servirlo leal y desinteresadamente, en todo cuanto éste requiera en beneficio del país.

3.º Abstenerse de toda iniciativa que esté fuera de las labores propias de los profesionales, como un medio de no perturbar la acción de los hombres que han tomado la responsabilidad del momento presente.

4.º Reanudar intensamente las labores profesionales con el objeto de contribuir a normalizar la situación del país y de permitir que las actividades profesionales den trabajo al mayor número de ciudadanos.

5.º Propagar las ideas anteriores entre todas las personas que directa o indirectamente se relacionen con las profesiones liberales.

*El Colegio de Abogados de Santiago.—  
El Instituto de Ingenieros de Chile.—  
La Sociedad Médica.—La Asociación de  
Arquitectos de Chile.*

Por otra parte, el Instituto de Ingenieros, puntualizando más estas ideas, resolvió ese mismo día:

«1.º Hacer un llamado a los ingenieros y contratistas, pidiéndoles, en nombre de la conveniencia pública, reanudar inmediatamente, y si les fuera posible aumentar, la actividad de los trabajos a su cargo, dando ocupación al mayor número de operarios.

2.º Hacer igual llamado a las autoridades edilicias y propietarios, para que hagan el sacrificio de realizar aquellas obras o reparaciones en que pudiera darse ocupación al pueblo.

3.º Recomendar, en caso posible, el sistema de redondilla en la organización del trabajo, manteniendo, si se puede, el

jornal por hora, y reducir al efecto el número de horas por día.

4.º Hacer un llamado general a la reanudación inmediata de todas las actividades nacionales.

5.º Finalmente, vuelta la normalidad y para aliviar la aflictiva situación económica fiscal, rogar a todos los contribuyentes morosos que hagan el sacrificio de abonar o ponerse al día en el pago de sus contribuciones».

El Directorio del Instituto de Ingenieros formula sus más ardientes votos por el progreso del país, encuadrado dentro del marco de la constitución y bajo un régimen de libertad y de orden que permita a todos los ciudadanos dedicarse al trabajo y contribuir así a salvar la difícil situación económica en que se encuentra la patria.